



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00110103- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El pedido de actualización de aranceles a partir del corriente año para el Programa de "Formación de Promotores en educación animal con enfoque en Intervenciones Asistidas con Animales (IAA) , presentado por la responsable del Programa: Lic. María Isabel Morales ,y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N.º 92/2019 se autoriza el Programa de "Formación de Promotores en educación animal con enfoque en Intervenciones Asistidas con Animales (IAA);

Que en la resolución mencionada se fijan aranceles para la actividad que realiza el programa;

Que dicho Programa ha sido aprobado acorde a la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de la solicitud y hace lugar a lo solicitado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico de la Facultad de Psicología, a partir del día de la fecha de la presente, el cobro de los aranceles previstos para el Programa de "Formación de Promotores en educación animal con enfoque en Intervenciones Asistidas con Animales (IAA) a desarrollarse en el 2022, según el siguiente detalle:

Pago único: Costo total: 1 (una) cuota de \$30000 (treinta mil pesos) a pagar hasta el 30/7/2022

Pago en Cuotas:

Monto total \$33000 (treinta y tres mil pesos) a pagar en 3 (tres) cuotas de \$11000 (once mil pesos) a pagar hasta el 30/7 o

Monto total \$35000 (treinta y cinco mil pesos) a pagar en 10 (diez) cuotas mensuales de \$3500 (tres mil quinientos)

Miembros de la UNC: Monto total \$30000 (treinta mil pesos) a pagar en 10 (diez) cuotas mensuales de \$3000 (tres mil pesos)

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría de extensión a modificar los aranceles previstos en el artículo anterior previa solicitud del responsable del programa con una antelación no menor a 30 días.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar